

DEPENDENCIA: Escuela de Parteras Profesionales del
Estado de Guerrero OPD
SECCIÓN: Dirección General.
Nº de Oficio: OPD-PPEG/DG/0501/2026
ASUNTO: Reactivo A.2.4 No Aplica.

“2026, año de Margarita Maza Parada”

Tlapa de Comonfort Gro., A 27 de julio de 2026.

LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, de la manera más atenta y respetuosa, al dar cumplimiento al 2do. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que con respecto al Apartado A. Registros Contables de la Sección **A.2 Registros Contables**, A.2.4 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles, Manifestando que el ente Público, Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero, O.P.D., **no cuenta con bienes muebles propios.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ATENTAMENTE
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN
INTERMUNICIPAL
MTRA. RUBICELIA ARREOLA VARGAS
DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD.
TLAPA, GUERRERO.